

|Violencia intrafamiliar en hombres en el municipio de Tlalnepantla de Baz.

Clave de Registro: CIN2018A30133

Preparatoria Ángela Segovia de Serrano.

Autor(es):

Caballero Gonzáles Vanessa Ivette.

Guillen Rodríguez Alexa Valeria.

Santiago García Evelyn.

Urbán Zavala Fátima.

Asesor(es):

Lic. Raquel Díaz Fiesco.

M. en C. Luis Martín Lara Melo.

Área de Conocimiento:

Ciencias Sociales.

Disciplina:

Sociología.

Tipo de Investigación:

De Campo.

Lugar y Fecha:

San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, Edo. De México.

Febrero 2018.

Índice.

Resumen ejecutivo.....	3 y 4.
Resumen.....	5
Summary.....	5
Introducción.....	6
Fundamentación Teórica.....	7-10
Metodología.....	11-12
Resultados.....	13-14
Conclusiones.....	15-16
Anexo 1.....	17
Anexo 2.....	18-33
Aparato Crítico.....	34

Resumen Ejecutivo.

Nuestro proyecto surgió a base de la tradición y la costumbre que se vive en cuanto al maltrato intrafamiliar que comúnmente es asociado a la mujer maltratada, dado a que cuando escuchamos hablar de un caso de maltrato dentro de un núcleo familiar comúnmente pensamos en hijos y en las mujeres, muy pocas veces se hace referencia a un hombre maltratado, así nos surgieron bastantes dudas respecto a este tema ya que no es común oír o hablar acerca de esto, en base a esto surgió nuestro **planteamiento del problema** ¿Cómo es la conducta de los hombres maltratados y que los lleva a no denunciar?, parte de nuestro proyecto también surgió del darnos cuenta que algunas mujeres tomaban el camino equivocado y confundían la igualdad de género con el libertinaje, en la actualidad se ha visto un cambio en la sociedad, pues los papeles se han invertido por que con el surgimiento del feminismo las mujeres crean conciencia acerca de los derechos y las consecuencias que puede llegar a tener la violencia de este tipo.

Debido a nuestras experiencias con la sociedad y nuestra convivencia con ella nos hemos dado cuenta de los problemas que esta tiene para aceptar que el hombre también puede llegar a sufrir este tipo de violencia, pues tienen ideales equivocados acerca de la fuerza del hombre o de su manera de reaccionar y hacer las cosas, ya que como lo mencionamos el maltrato familiar es más frecuente que lo reporte la mujer o los hijos, esto no significa que no haya casos donde el maltratado sea el hombre, más bien la sociedad tiene una idea errónea acerca de esto, analizando esta situación fue como llegamos a nuestra **hipótesis** el hombre maltratado se caracteriza por tener una baja autoestima, buscan la aprobación de su pareja, no saben cómo salir de la relación, sobrevalora a la pareja, entre otras. La razón por la cual el hombre no acude a las autoridades es por la costumbre heredada con el paso del tiempo y los ideales de la gente sobre este tema en particular, ya que para un hombre es un tanto denigrante el acudir a pedir ayuda, esto se debe a la sociedad, al estado mismo y los estereotipos impuestos al pueblo. Pues con lo que respecta a la mujer se puede apreciar que están sobre protegidas por leyes y artículos un ejemplo de este es la “ley de no violencia a la mujer”, y ahí es donde nos preguntamos el por qué solo para ellas hay este tipo de

protección y no para los dos sexos, en conclusión esto se debe a que la gente tiene tabúes y una imagen en la cual el hombre tiene que ser fuerte y superior a la mujer, el decir o manifestar la violencia hacia el hombre rompe los esquemas establecidos por la sociedad, como el de jefe de familia, protector, etc. Uno de los hallazgos encontrados en esta investigación es que los hombres pueden encontrar o buscar en la mujer una figura maternal y esto hace ver la violencia algo “normal y común” así también como puede llegar a influir si en su infancia sufrieron algún tipo de maltrato y esto hace que el vivir denigrados y acosados moralmente y físicamente se algo más que una costumbre, esto desencadena en el hombre una actitud diferente en algunos aspectos, se diferencian por ser un poco extremistas en sus sentimientos y manera de ser con la sociedad pues pueden llegar a ser muy tímidos, dóciles y con una baja autoestima, al igual que pueden ser todo lo contrario ya que por la frustración desencadenada en casa, su manera de comportarse con la sociedad es muy agresiva por la represión vivida cotidianamente.

A lo largo de nuestra investigación encontramos algunas diferencias hablando en el aspecto jurídico en cuanto a la manera de manejar la violencia en el Estado de México en la cual en el código 218 del código penal solo establece dos tipos de violencia que es la física y la moral y en la Ciudad de México se establecen más tipos de violencia estos se encuentran en el artículo 200 al 202 del código penal que abarca la física, psicoemocional, patrimonial, sexual, económica y una de las cuales nos sorprendió mucho pues se hace referencia solamente al género femenino “derechos reproductivos” y es ahí donde entro una de nuestras mayores dudas, pues en qué momento se mencionan los derechos de los hombres, o donde hay una ley que establezca la no violencia al género masculino.

Debido a estos aspectos explicados anteriormente, nuestro **objetivo** es conocer las razones del por qué el hombre no denuncia el maltrato hacia su persona y exponer el cambio social que llevo a la mujer a violentar al hombre, con esto los **resultados** obtenidos fueron el saber que una sociedad o el ambiente en el cual nos desenvolvemos influye de una manera considerable en las decisiones y actitudes que toma el hombre al sufrir de maltrato.

Resumen.

Con base a lo que nosotros como parte de la sociedad vivimos día con día nos surgieron bastantes dudas acerca de los problemas que sufren los hombres hoy en día, por la falta de protección hacia ellos y la sobreprotección hacia las mujeres, nos preocupó también la manera de pensar y así mismo de reaccionar de la sociedad al momento de hablar de un caso en el cual la víctima fuera el hombre, pues es muy poco común escuchar esto, y aún más difícil que los hombres denuncien o hablen acerca de algún tipo de maltrato a ellos mismos, esto se debe a no querer quebrantar la estructura ya establecida por nuestros ancestros, el hombre no quiere perder esa figura de protección y seguridad que se le ha dado con el paso de los años pues es considerado el sexo fuerte y el que sostiene el núcleo familiar así que para ellos hablar de esto es denigrante y vergonzoso por las críticas que puedan llegar a tener de amigos, familiares, etc. No obstante con esto, el estado en general no los avala jurídicamente con alguna ley o artículo de defienda específicamente sus derechos como hombre, como lo hemos visto en el caso del género femenino.

Summary.

Based on what we as a part of society live day to day, we have many doubts about the problems that men suffer for the lack of protection to them and the overprotection towards women, we were also worried about the way of thinking and likewise of society's reaction when talking about a case in which the victim was the man, because it is very uncommon to hear this and even more difficult for men to denounce or speak about some kind of abuse towards themselves, this is due to not wanting to break the structure already established by our ancestors, man does not want to lose that figure of protection and security that has been given over the years because it is considered the strong sex and the one that sustains the family nucleus, so for them to talk about this is degrading and shameful because of the criticisms they may have of friends, family

members, etc. However, with this, the state in general does not legally endorse them with any law or article specifically to defend their rights as a man, as we have seen in the case of the female gender.

Introducción:

Decidimos crear este proyecto ya que hemos sido testigos de la desigualdad entre hombres y mujeres que se vive en el municipio de Tlalnepantla de Baz Estado de México, como lo es la violencia intrafamiliar en hombres y el excesivo empoderamiento de la mujer ya que se perdió de vista el objetivo real del feminismo el cual es un cambio en las relaciones sociales que conduzca a la liberación de la mujer –y también del varón– a través de eliminar las jerarquías y desigualdades entre los sexos. También el feminismo es un sistema de ideas que, a partir del estudio y análisis de la condición de la mujer en todos los órdenes (familia, educación, política, trabajo, etc.) pretende transformar las relaciones basadas en la asimetría y opresión sexual, mediante una acción movilizadora por lo que surgió nuestro **objetivo**: Conocer las razones del por qué el hombre no denuncia el maltrato hacia su persona y exponer el cambio social que llevo a la mujer a violentar al hombre ,ya que no solo la mujer es violentada dentro del núcleo familiar en este municipio sino también los hombres, sin embargo no se le da la misma relevancia por parte de los habitantes de este municipio ya que en este se resalta más la violencia contra la mujer al promover los factores que lo propician y como prevenirlo y no hacer lo mismo a la inversa .

El maltrato aumenta, apareciendo el insulto ocasional, manipulación emocional, culpa, por lo que pierde su autonomía, autoestima, decisión, crea dependencia. Lo que nos lleva al siguiente **planteamiento del problema**: ¿Cómo es la conducta de los hombres maltratados y que los lleva a no denunciar?

Exponer los tabúes que tiene la sociedad así como una imagen en la que debe ser fuerte y superior a la mujer, enfrentan agresiones para no romper este esquema social de jefe de familia, protector, etc.

Durante la investigación, se presentaron muchas dudas con lo que esperamos contar con la opinión y ayuda de expertos en el tema y personas especializadas en el campo de violencia intrafamiliar que tengan participación activa con familias, casos específicos de violencia intrafamiliar en hombres y mujeres.

Fundamentación Teórica:

6

¿A quién le importan los hombres golpeados si son tan pocos comparados con la cantidad de mujeres golpeadas? ¿Qué caso tiene hablar del tema si no está en la corriente principal? (Rodríguez, Alfonso; 2009; La ventana) Son preguntas que necesitan una respuesta y para darla necesitamos analizar la historia de la violencia en ambos sexos, así como los movimientos sexistas.

Machismo.

Harris propone que el origen del machismo, o supremacía masculina, no tiene su origen en la naturaleza del hombre (su fuerza física) sino en la necesidad de mantener la institucionalidad bélica (el culto a la fuerza y a la violencia) para favorecer el infanticidio femenino y con ello frenar las tasas de natalidad o reducir la población efectivamente.

El machismo es una vertiente del sexismo o prejuicio sexual, que se expresa por lo regular, de manera inconsciente en la mayoría de las sociedades humanas. Según el machismo los hombres pueden humillar y golpear a sus mujeres porque "para eso son los maridos". La agresividad es la otra característica sobresaliente del machismo. Cada hombre trata de mostrarle a los demás que él es "el más macho" el más masculino, el más fuerte, el más poderoso físicamente. Otro rasgo de machismo es mostrar falta de emociones blandas y sentimientos y aun de cierta ternura y amor hacia los familiares más cercanos, exceptuando la madre. Por otra parte ningún macho debería estar temeroso de nada. (Lewis, 1967).

Feminismo.

El feminismo propugna un cambio en las relaciones sociales que conduzca a la liberación de la mujer –y también del varón– a través de eliminar las jerarquías y desigualdades entre los sexos. También puede decirse que el feminismo es un sistema de ideas que, a partir del estudio y análisis de la condición de la mujer en todos los órdenes –familia, educación, política, trabajo, etc. Pretende transformar las relaciones basadas en la asimetría y opresión sexual, mediante una acción movilizadora. La teoría feminista se refiere al estudio sistemático de la condición de las mujeres, su papel en la sociedad y las vías para lograr su emancipación.

7

El feminismo radical sostiene que la mayor contradicción social se produce en función del sexo y propugna una confrontación. Las mujeres estarían oprimidas por las instituciones patriarcales que tienen el control sobre ellas y, fundamentalmente, sobre su reproducción. Shulamith Firestone en su ya clásico *La dialéctica de los sexos* (1971) sostiene que las mujeres constituyen una clase social, pero “al contrario que en las clases económicas, las clases sexuales resultan directamente de una realidad biológica; el hombre y la mujer fueron creados diferentes y recibieron privilegios desiguales”.

Violencia Intrafamiliar.

CAPITULO V. VIOLENCIA FAMILIAR

Artículo 218.- Al integrante de un núcleo familiar que haga uso de la violencia física o moral, en contra de otro integrante de ese núcleo que afecte o ponga en peligro su integridad física, psíquica o ambas, se le impondrán de dos a cinco años de prisión y de cien a quinientos días multa y tratamiento psicoterapéutico, psiquiátrico o reeducativo, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que se consumen.

Por núcleo familiar debe entenderse el lugar en donde habitan o concurren familiares o personas con relaciones de familiaridad en intimidad, o el vínculo de mutua consideración y apoyo que existe entre las personas con base en la filiación o convivencia fraterna. Este delito se perseguirá por querrela, salvo cuando los ofendidos sean menores de edad o incapaces; en cuyo caso, se perseguirá de oficio.

En el Estado de México se encuentra previsto en el artículo 218 del Código Penal vigente en esta Entidad Federativa. En este numeral solo se establece como medio comisivo la violencia física o moral, debe ser cometido por integrante del núcleo familiar y se le puede imponer pena de 2 a 5 años de prisión y multa de 100 a 500 días, así como tratamiento psicoterapéutico, psicológico, psiquiátrico o reeducativo.

Sin embargo, al comparar los artículos acerca de la Violencia Intrafamiliar en el Estado y la Ciudad de México se encuentran diferencias significativas. En el Código Penal de la Cd. De México se abarcan 3 artículos para la Violencia Intrafamiliar, en los cuales se encuentran más de 2 tipos de violencia siendo éstas violencia psicoemocional, física, patrimonial, sexual, económica y contra los derechos reproductivos. Éste último ⁸ incluso haciendo preferencia a la mujer ya que estipula lo siguiente: “A toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto en los ordenamientos relativos para la interrupción legal del embarazo, a servicios de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia.” (Art. 201, Código Penal de la Cd. De México).

Cómo detectar cuando un hombre es maltratado.

Así como aprendimos a detectar cuando un hombre violenta o maltrata a su mujer por medio de diferentes señales lo podemos hacer cuando el hombre presenta maltrato. A continuación éstas son algunas de las señales:

- Ella es sumamente celosa y posesiva. Sus celos son evidentemente enfermizos.
- Ella pretende saber dónde está él siempre y seguir todos sus movimientos y se descompensa si algo se le escapa. Ella siempre tiene que tener el control
- Ella con frecuencia recurre al maltrato psicológico y verbal para disminuirlo, hacerlo sentir inferior.

- Para controlarlo y castigarlo, lo manipula con el sexo. Está dispuesta cuando pretende conseguir algo a cambio de él y se niega como forma de castigarlo, de ponerlo en penitencia por algo que ella considera hizo mal.
- Nunca le gustan los amigos, compañeros de trabajo, ni su familia, lenta y progresivamente lo va separando y aislando de su entorno social.
- Ella lo culpa de todo lo que va mal en la pareja y en la vida de ambos.

9

Perfil del hombre maltratado.

- El amor es entendido exclusivamente como sacrificarse por el otro. Podemos entender que el querer a otro implica muchas veces sacrificio.
- Baja autoestima y poca validación de sí mismo.
- Su pareja puede ser para ellos como una madre que castiga de forma “normal”.
- Puede haber sufrido maltrato de pequeño o haberlo visto en la familia.
- Presenta síntomas de estrés, ansiedad, problemas somáticos como dolores de cabeza, de estómago, etc.
- Busca la aprobación de su pareja de forma habitual.
- Idealiza o sobrevalora a su pareja.
- Puede ser extremista en sus sentimientos y acciones hacia la sociedad (agresivos-dóciles, explosivos-tímidos, etc.).

¿Por qué el hombre no denuncia el maltrato hacia su persona?

- Las leyes en materia de protección de hombres maltratados son prácticamente escasas.
- Falta de apoyo familiar y conciencia social.
- Miedo al ridículo, vergüenza de reconocerse víctima en una sociedad en la que precisamente por atribuciones de género, el sexo masculino “debe ser fuerte”, ya que al hombre tradicionalmente se le ha pedido fortaleza, dinero y producción.
- Puede generar sentimientos de humillación.
- Creencias en torno al maltrato: “me lo merezco”, “yo lo provoqué”.
- Porque depende emocionalmente de la mujer.
- Por miedo a no ver más a sus hijos o a lo que ella les pudiera hacer como venganza si él se aleja.

Metodología:

1. Selección del tema.
2. Elección de investigación de campo en el área de Ciencias Sociales, Disciplina: Sociología.
3. En base al tipo de investigación, el tema y nuestros intereses decidimos que el asesor requerido es un Abogado penalista.

4. Nos acercamos con la abogada Raquel Díaz Fiesco para pedirle asesoramiento, que nos ayudará a ordenar nuestras ideas para que el proyecto tuviera coherencia.
5. Tuvimos el apoyo del Lic. en Derecho José Luz González Rivera y reforzando nuestra investigación del tema de Violencia Intrafamiliar a su vez contamos con el asesoramiento de las psicólogas especializadas en la terapia familiar María del Carmen Cruz Reyes y María Enedina Ruíz Martínez.
5. Redactamos el planteamiento del problema de forma en que quedará sintetizada y concreta lo que pretendemos conocer.
6. Basándonos en los conocimientos que tenemos acerca de la violencia intrafamiliar en hombres que sufren esta situación, redactamos nuestra hipótesis contestando a nuestro planteamiento del problema.
7. Decidimos que era lo que pretendíamos con el proyecto y cuales eran nuestros mayores enfoques.
8. Redacción de las preguntas a realizar basadas en dudas de los integrantes del equipo así como las experiencias de los individuos encuestados entre 14-70 años de edad, qué tipo de situaciones provocan violencia intrafamiliar en hombres , etc., en la entrevista a las personas residentes del municipio de Tlalnepantla de Baz Edo. De México
9. Encuesta (Anexo 1).
10. Redacción de la introducción definiendo los propósitos que teníamos y por qué decidimos crear y desarrollar esta investigación.
11. Redacción de la fundamentación teórica citando las definiciones más importantes del tema, así como también los antecedentes que nos llevaron a esta situación como sociedad.
12. Redacción de los resultados y conclusiones, en base a las estadísticas obtenidas de las encuestas (Anexo 2), así mismo proponemos soluciones que pueden ayudar a mejorar la situación de violencia intrafamiliar en la entidad de Tlalnepantla de Baz.

13. Redacción del resumen ejecutivo creando una síntesis de nuestra investigación, citando lo más relevante en cuanto a definiciones, antecedentes, resultados, propuestas, justificación y conclusiones.

14. Entrega del proyecto al asesor para una última revisión.

Resultados:

De acuerdo a las entrevistas realizadas a las psicólogas María del Carmen Cruz Reyes y María Enedina Ruíz Martínez nuestros resultados coincidieron con nuestra hipótesis ya que el hombre maltratado va a presentar baja autoestima, depresión, actitudes violentas hacia personas ajenas a su núcleo familiar, más allá del apego afectivo como pareja hay un sentimiento maternal hacia la mujer con la que están es por esto que para ellos es difícil conseguir una separación, otra de las razones que lleva al hombre a no denunciar es el miedo a perder la patria potestad de sus hijos, ya que por la

ignorancia no conocen sus derechos y piensan que en todos los casos se le da prioridad a la mujer, otra de las razones por las cuales no denuncian es por el miedo a ser denigrados y avergonzados por la familia y la sociedad de la que forman parte.

Hablando en términos jurídico y gracias a la asesoría del Lic. José Luz González Rivera que tiene como experiencia laboral de 37 años en distintos Ministerios Públicos, 20 años en el Estado de México y 17 en la Ciudad de México, nos hizo conocer que

la Ciudad de México abarca más tipos de violencia que en el Estado, leyendo el código penal los comparamos y en ninguno menciona específicamente la defensa al hombre o una ley específica de no violencia contra el mismo género, como lo hay para el género femenino, pues está estipulado en el artículo 201 del código penal de la Ciudad de México que hace referencia “A toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de

su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a ser 12 de aborto seguro en el marco previsto en los ordenamientos relativos para la interrupción legal del embarazo, a servicios de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia.”

A lo largo de su trayectoria cabe rescatar que solo llego a conocer de un caso de maltrato contra el Hombre que fue denunciado y una cierta cantidad de conocidos que

sufrían del mismo y nunca lo denunciaron debido a las costumbres, ideales, indiferencia y al no querer sufrir burlas, en comparación a casos de maltrato a las mujeres se daban a conocer aproximadamente 3 casos al día ya que como se mencionó las mujeres 13 una sobreprotección ya que vivimos en un sistema proteccionista al sexo femenino, ya que es considerado por la gran parte de la sociedad “el sexo débil” siendo una idea errónea que se ha heredado generación tras generación.

Como podemos notar en este artículo en ningún momento se menciona el defender los derechos reproductivos del hombre.

En base a las encuestas aplicadas (Anexo 1) nos dimos cuenta que el 97% de la población del municipio de Tlalnepantla no tiene la definición concreta de lo que es el maltrato intrafamiliar sin embargo es un porcentaje mínimo el que no tienen conocimiento acerca del tema.

Conclusiones:

14

En este trabajo se presentó el desarrollo del maltrato intrafamiliar, el objetivo ha sido a conocer las razones del por qué el hombre no denuncia el maltrato hacia su persona y exponer el cambio social que llevo a la mujer a violentar al hombre; de manera que entrevistamos a expertos en el tema para conocer cuál es la tendencia de su comportamiento ante la sociedad en distintas situaciones.

Se carece de conciencia de parte de la sociedad ya que la gran parte de ella asocia que la víctima generalmente son los hijos o la mujer dejando a un lado el sentir del hombre.

Con el paso del tiempo se ha visto la rebelión del sexo femenino, justificándose con el trato, las costumbres y creencias realizadas décadas atrás, con esto no queremos decir que las mujeres tengan una idea correcta en cuanto a sus derechos, ya que se ha visto extremidades en cuanto a no querer repetir un patrón vivido o conocido.

Al realizar la encuesta pudimos percatarnos que las mujeres por miedo o tratar de evitar violencia hacia ella confunden en feminismo con lo radical, dejando atrás el ser víctimas y pasar a ser victimarias. Otra conclusión obtenida es que el 98% de la sociedad que vivió un tipo de maltrato intrafamiliar repite el mismo patrón consciente o inconscientemente con alguno o todos los integrantes de la familia o bien se invierten los papeles del maltrato siendo que el que anteriormente fue víctima se convierte en el victimario, del mismo modo el otro 2% de los individuos si logran hacer un cambio en su relación familiar, porque quieren hacer la diferencia y que las personas de su entorno no vivan lo que sufrió.

De acuerdo a la hipótesis formulada podemos concluir que la conducta y el perfil del hombre maltratado no siempre es sumiso, tímido, introvertido si no que se puede manifestar en el otro extremo por la represión que experimenta en su hogar, debido a esto es muy extremista negativamente ante la sociedad, dando a conocer que el maltrato hacia los hombres repercute a la sociedad en un nivel notorio, ya que solo el 17% de las personas entrevistadas piensan que no afecta el maltrato en el hombre a la sociedad y el otro 83% restante expresan lo contrario. (Anexo 2.4)

15

Se preguntó a un 100% de individuos si el maltrato solo afecta a la mujer considerando a los que conocen y desconocen de la violencia intrafamiliar (Anexo 2.1) a lo que el 2% de los individuos respondieron que si afecta solo a la mujer y no a otros integrantes y el restante que representa un 98% de los mismos contestaron lo contrario.

Con base a las encuestas realizadas nos percatamos que a pesar de la variación de edades que existe entre cada etapa seleccionada concluimos que la manera de reaccionar de los individuos es muy similar ya que los ideales brindados a la sociedad hacen que la manera de reaccionar de los encuestados sea muy repetitiva al observar que un hombre maltrata a una mujer (Anexo 2.5).

Al obtener las conclusiones de la pregunta ¿Cuándo ves que le pegan a un hombre te alertas? se observó que la educación en estos tiempos interviene, así como también afecta la manera de pensar y reaccionar de la sociedad obteniendo diferentes maneras de pensar acerca de esto. (Anexo 2.6)

Anexo 1. Encuesta aplicada.

Sexo: | | Femenino. | | Masculino. Edad: _____

1-¿Conoces lo que es la violencia intrafamiliar?

| | Sí. | | No.

2- ¿Qué entiendes por violencia intrafamiliar?

3- ¿La violencia intrafamiliar afecta sólo a la mujer?

| | Sí. | | No.

4- ¿Consideras la violencia contra el hombre como un problema social?

| | Sí. | | No.

5- ¿Cuando ves que le pegan a una mujer te alertas?

| | Sí. | | No.

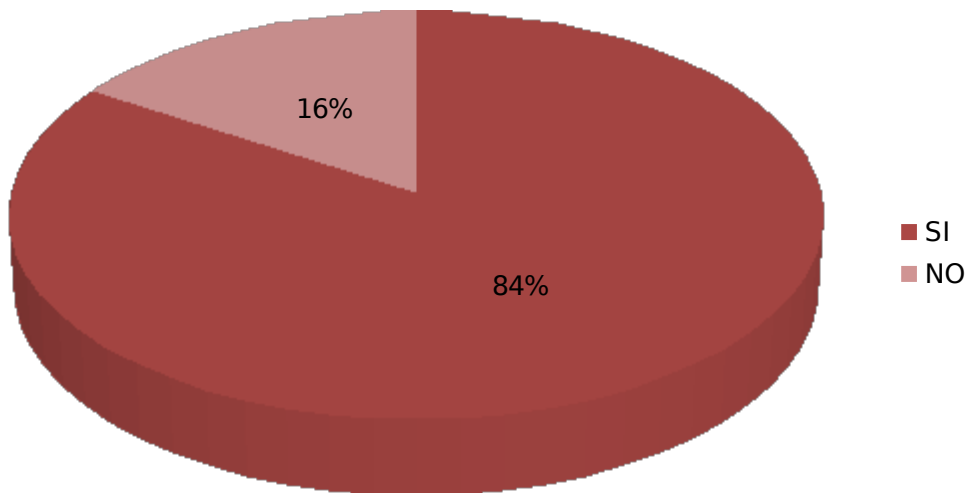
¿Por qué?

6.- ¿Cuándo ves que le pegan a un hombre te alertas?

| | Sí. | | No.

¿Por qué?

Anexo 2. Resultado de las encuestas.

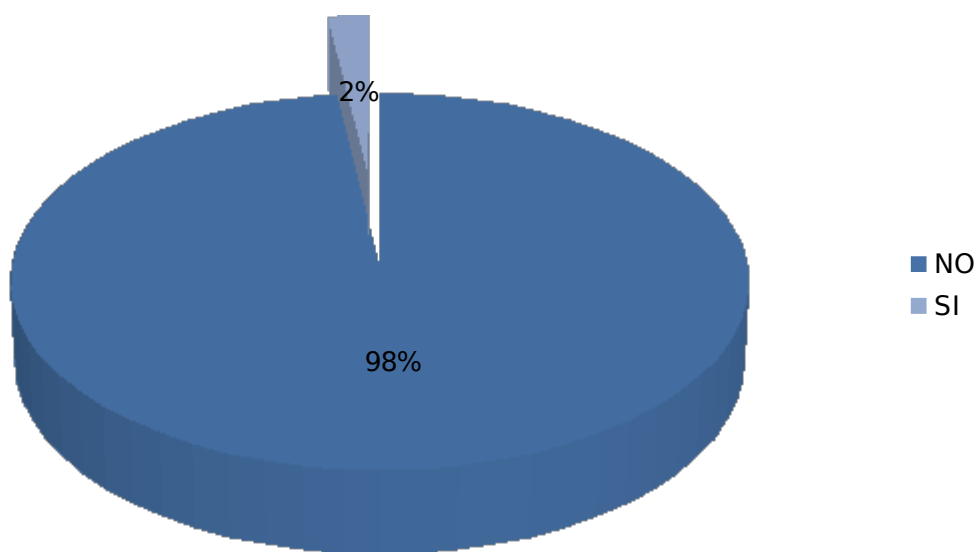


1.- ¿Conoces

lo que es la violencia intrafamiliar?

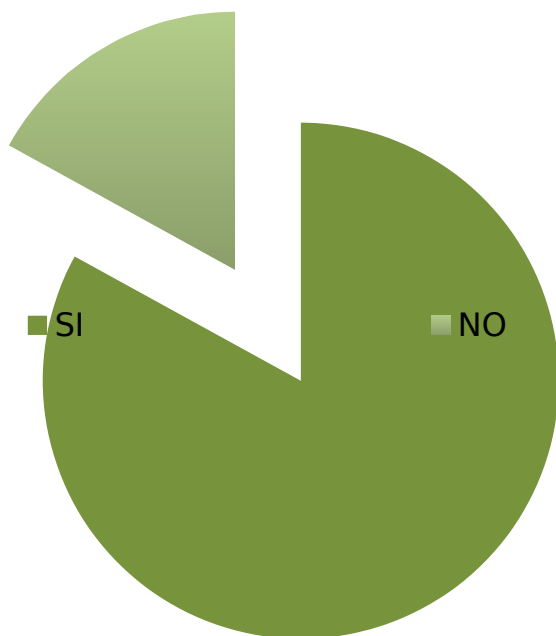
3.

¿La violencia intrafamiliar afecta sólo a la mujer?



18

4.- ¿Consideras la violencia contra el hombre como un problema social?



5.- ¿Cuando ves que le pegan a una mujer te alertas?

Personas de entre 14-20 años.

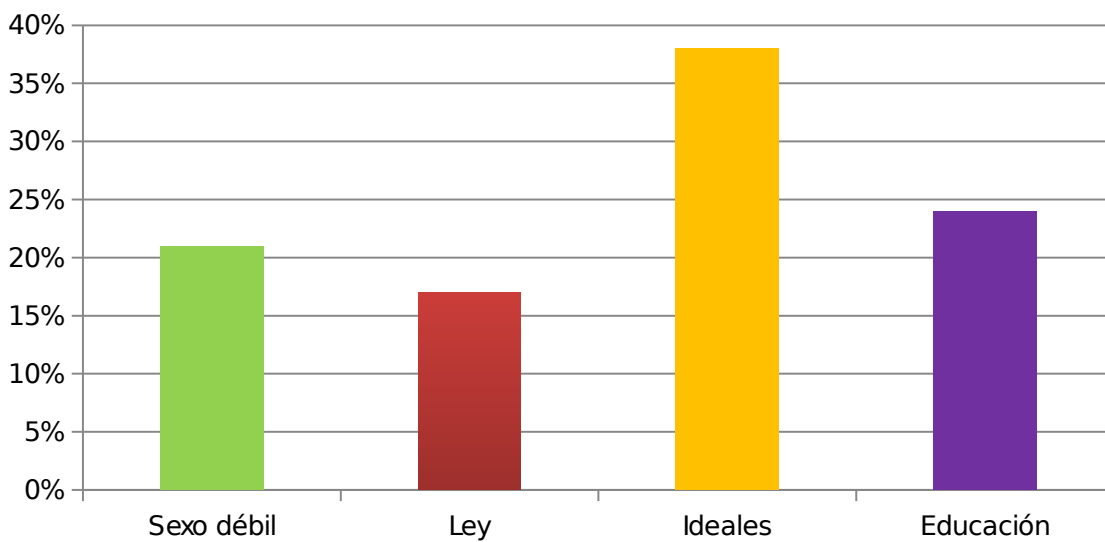
Mujeres



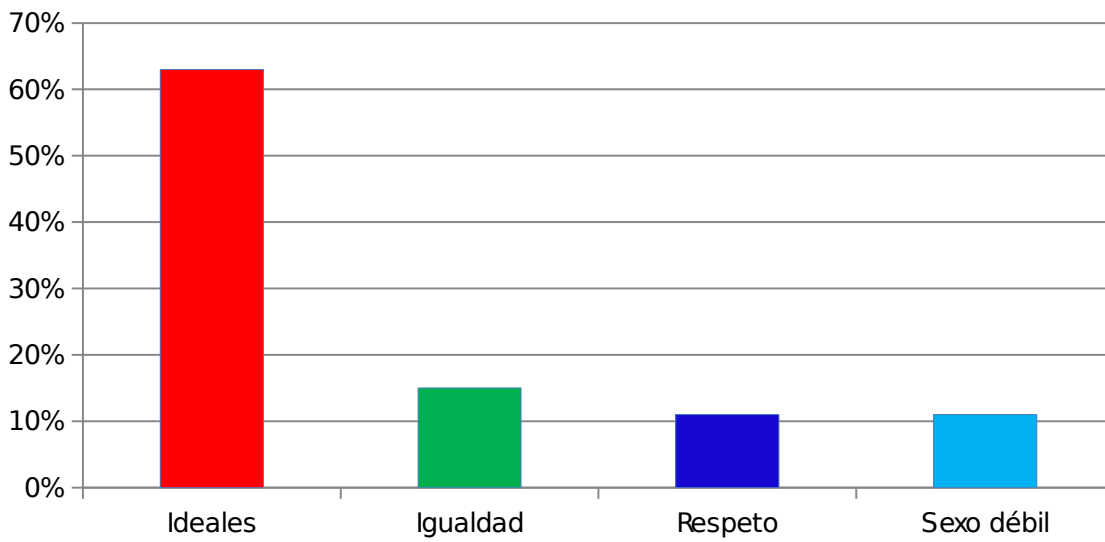
Masculino



Por qué Mujeres



Por qué Hombres



20

Personas de entre 20-30 años.

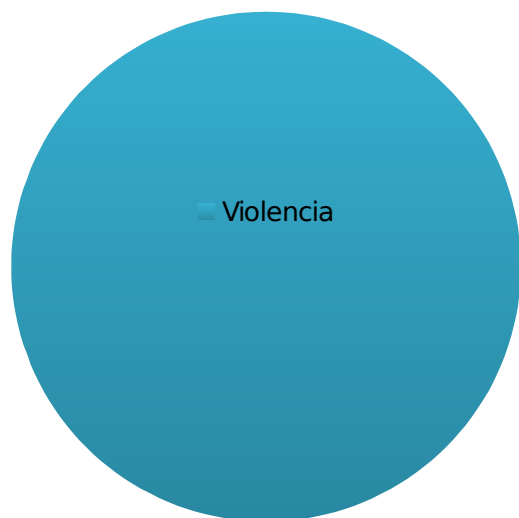
Mujeres



Masculino

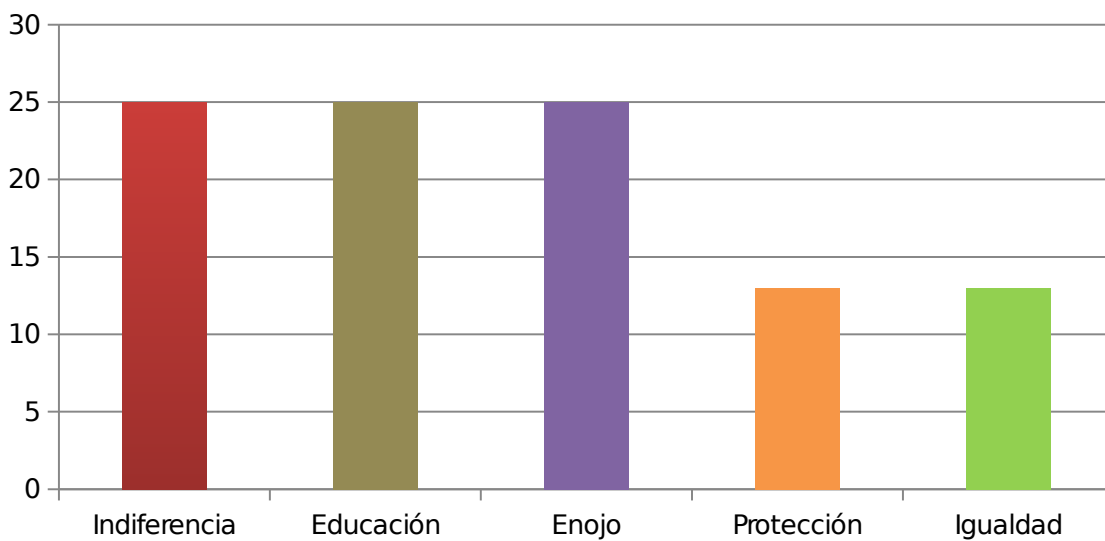


Por qué Mujeres



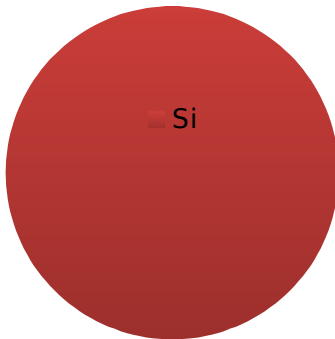
Por qué Hombres

21



Personas de entre 40-50 años.

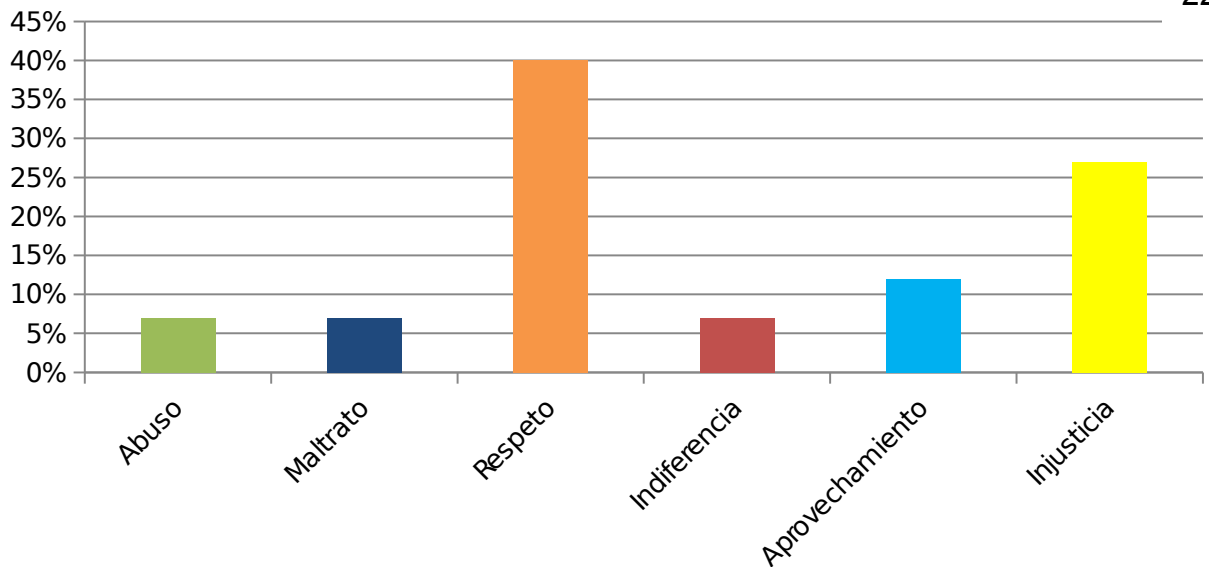
Mujeres



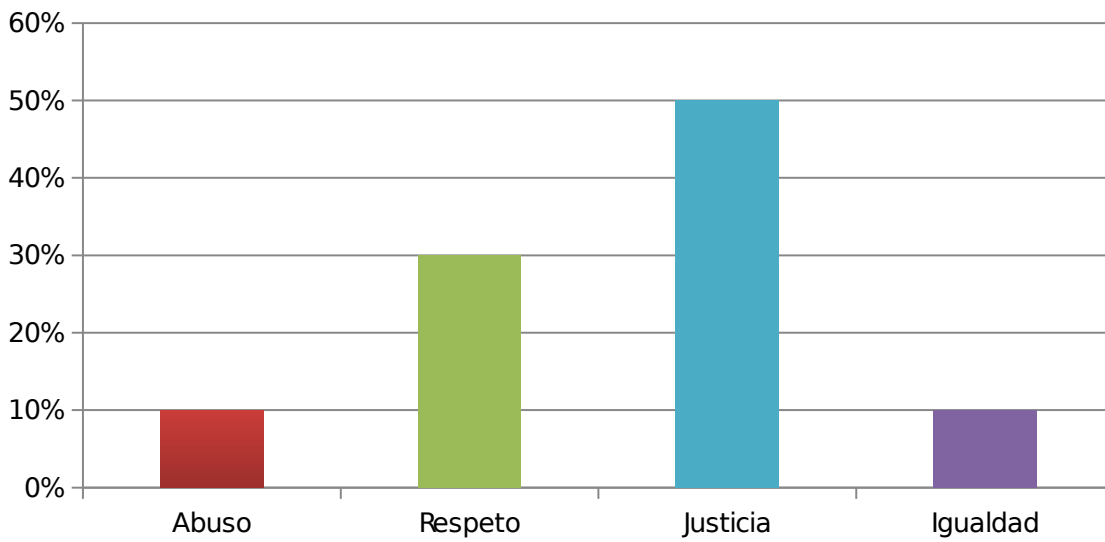
Masculino



Por qué Femenino



Por qué Hombres



23

Personas de entre 50-Más años.

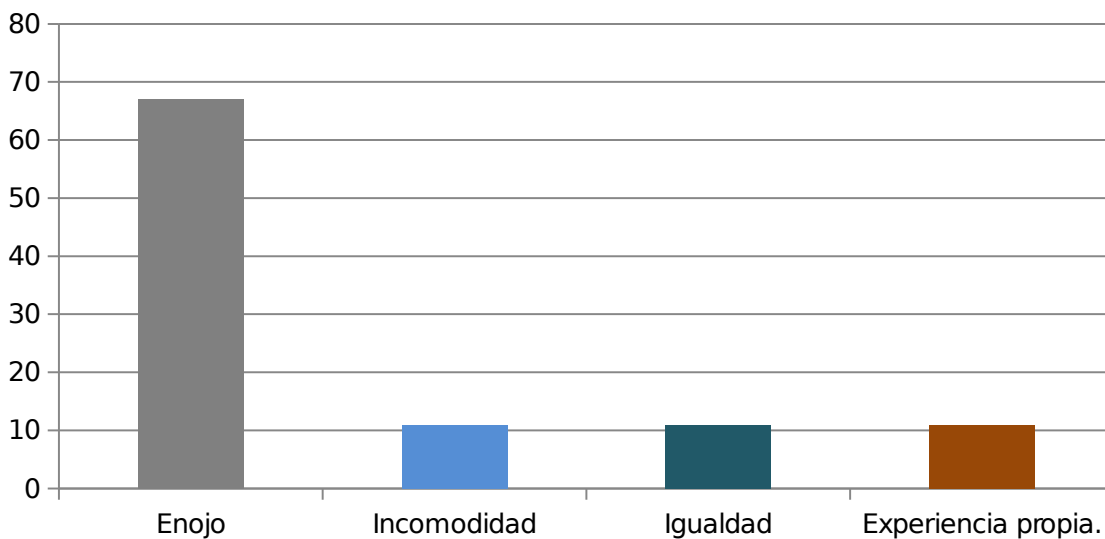
Mujeres



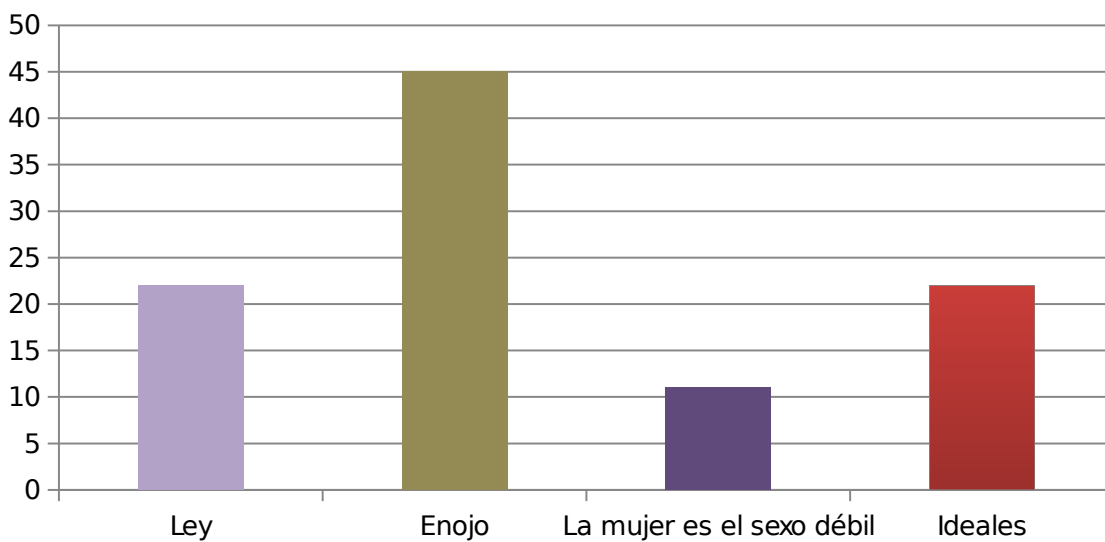
Masculino



Por qué Mujeres



Por qué hombres



24

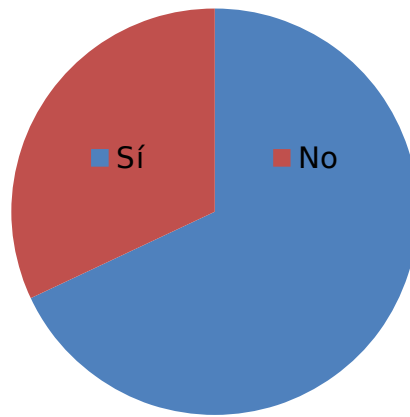
6.- ¿Cuándo ves que le pegan a un hombre te alertas?

Personas entre 14-20 años.

Femenino.

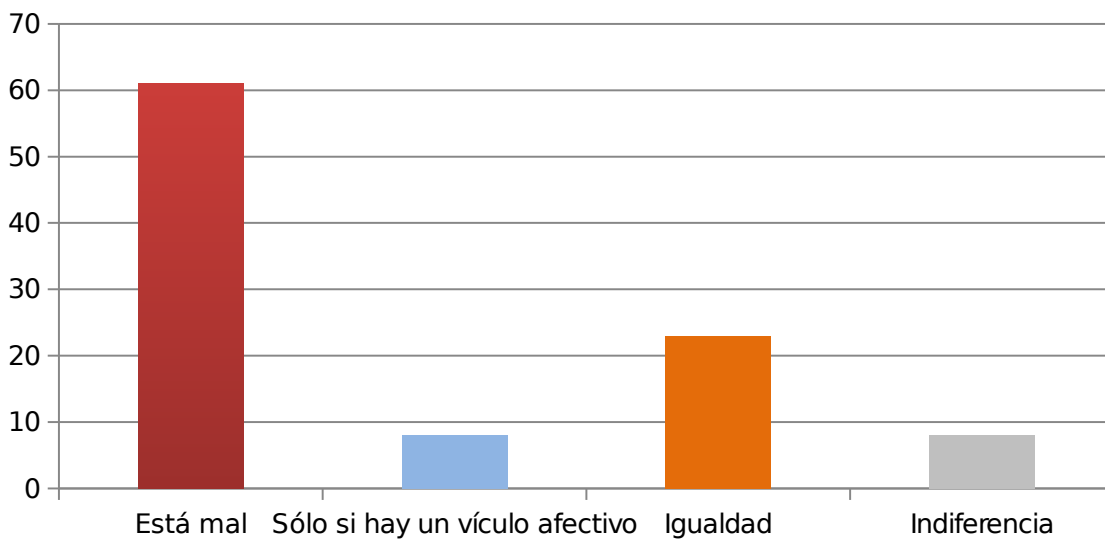


Hombres

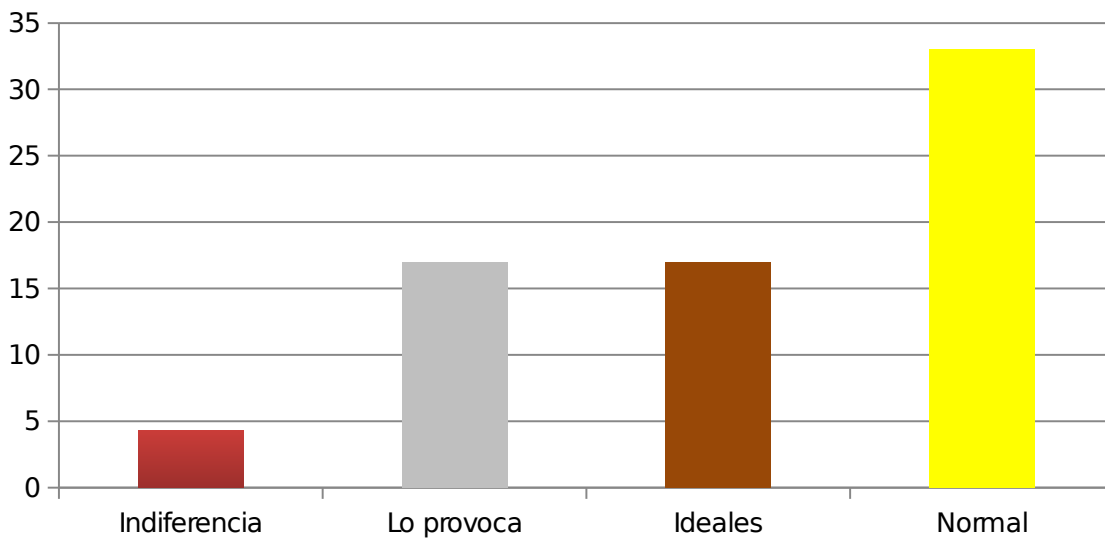


Por qué si hombres

25

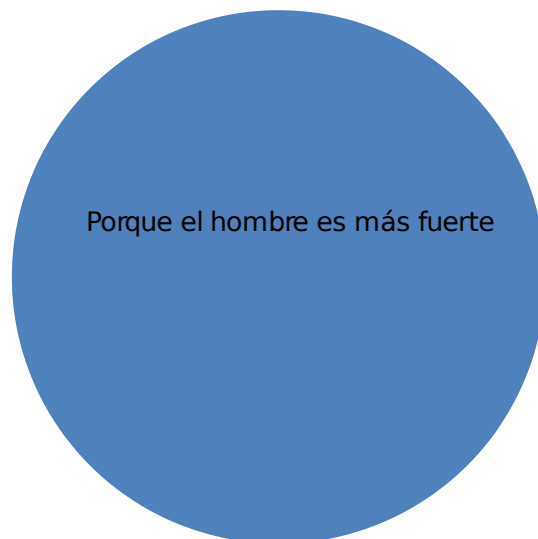


Por qué no Hombres

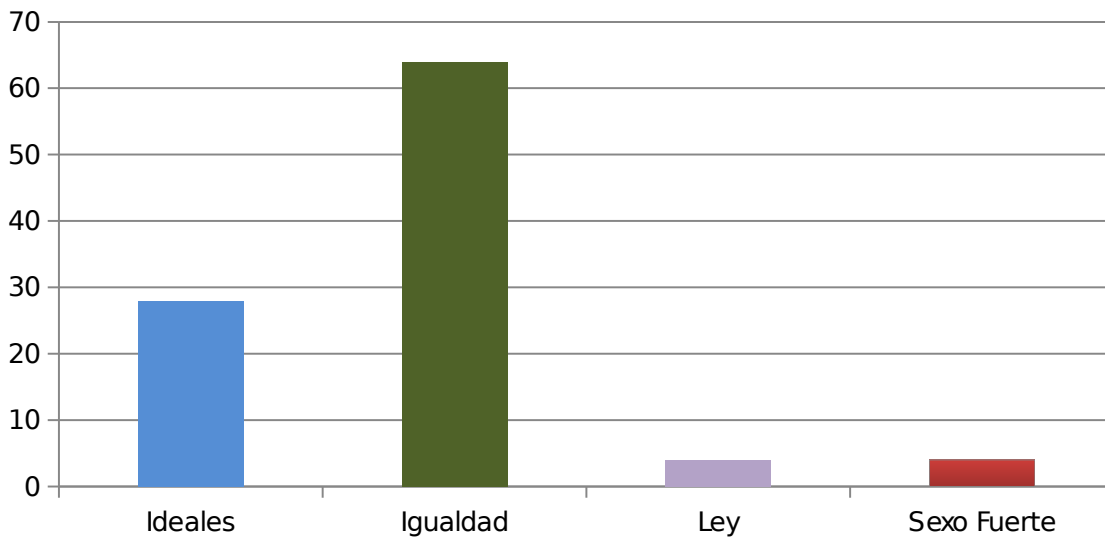


26

Por qué no mujer.



Por qué si mujer.

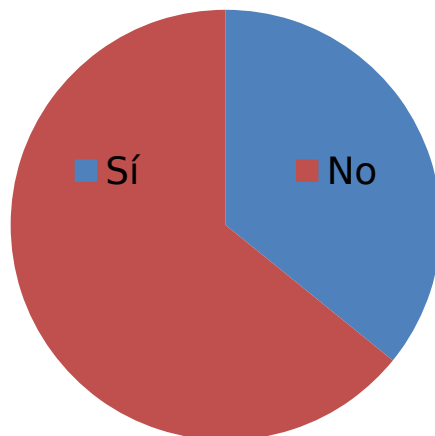


Personas de entre 20-30 años.

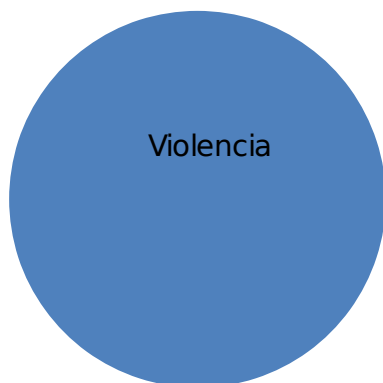
Mujeres



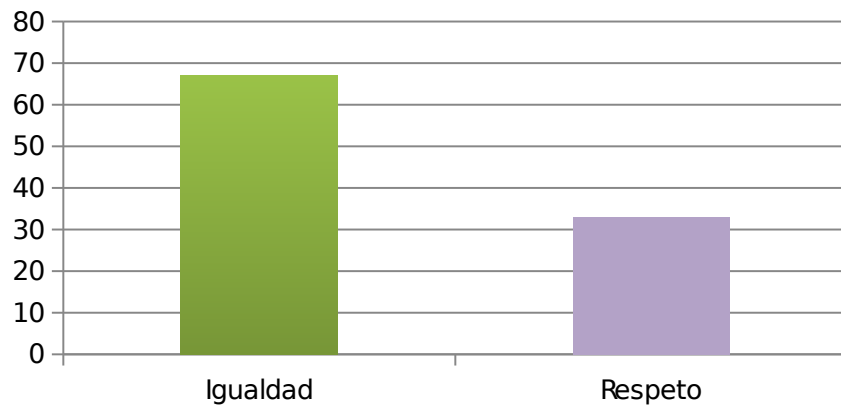
Masculino



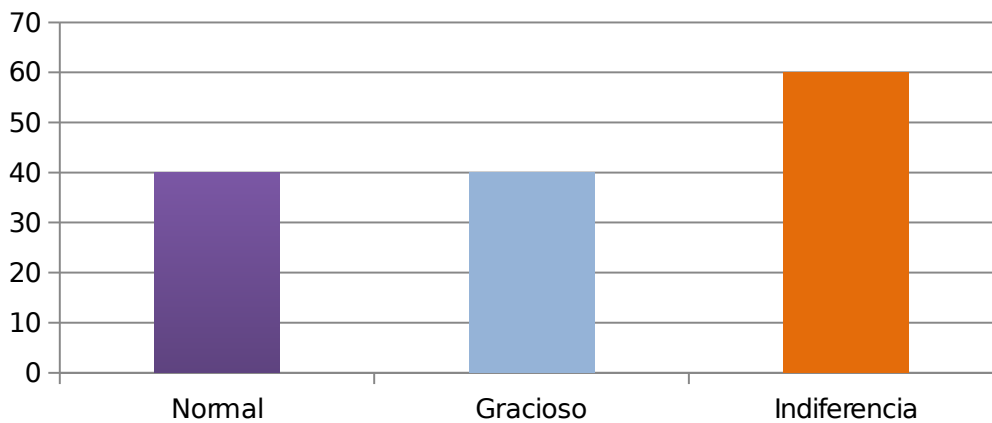
Por qué si Mujer



Por qué si hombres.



Por qué no hombres

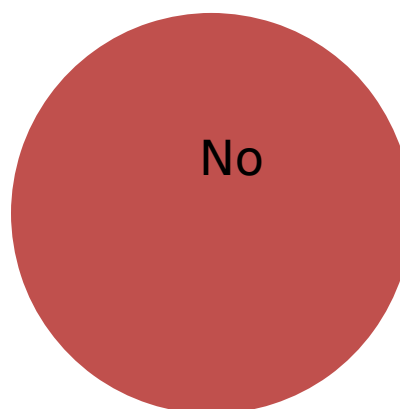


Personas de entre 40-50 años.

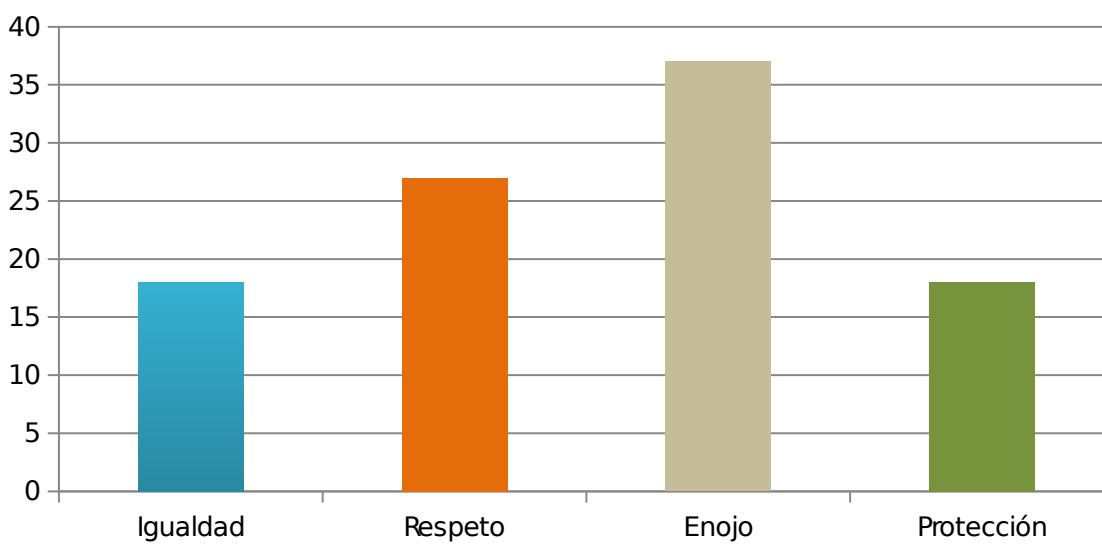
Femenino.



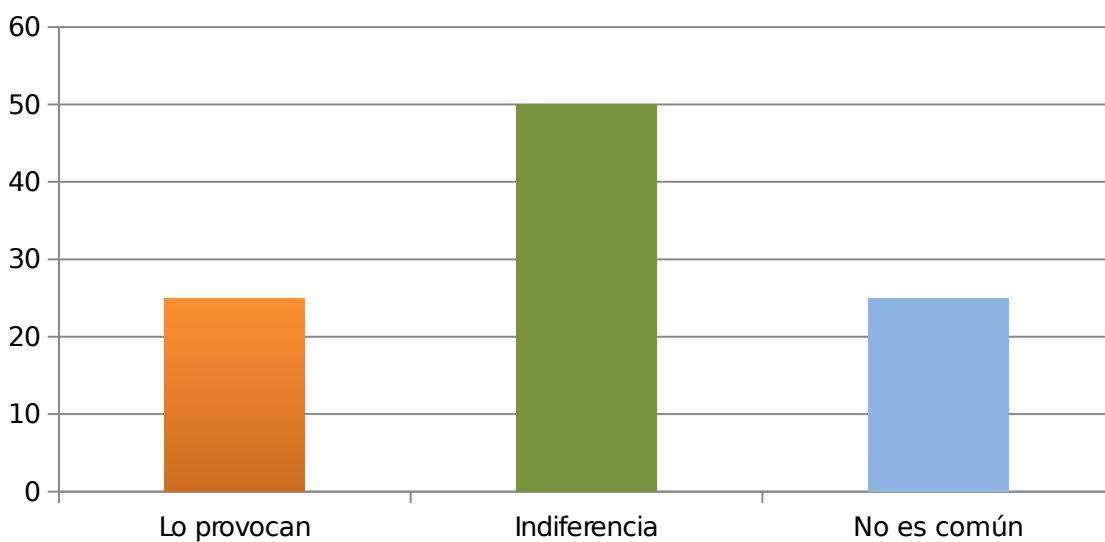
Masculino



Por qué si Mujeres

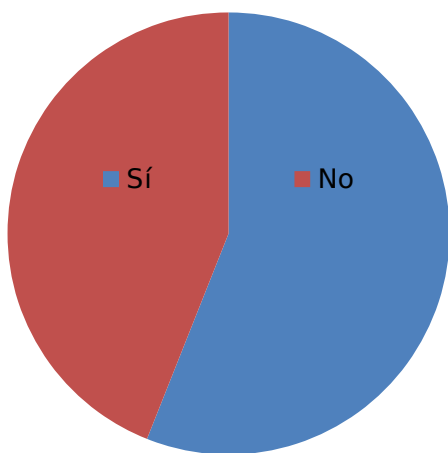


Por qué no mujeres

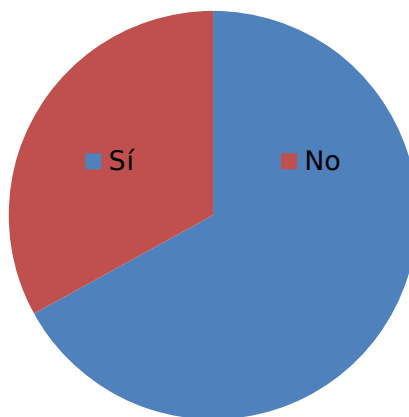


Personas de entre 50-Más años.

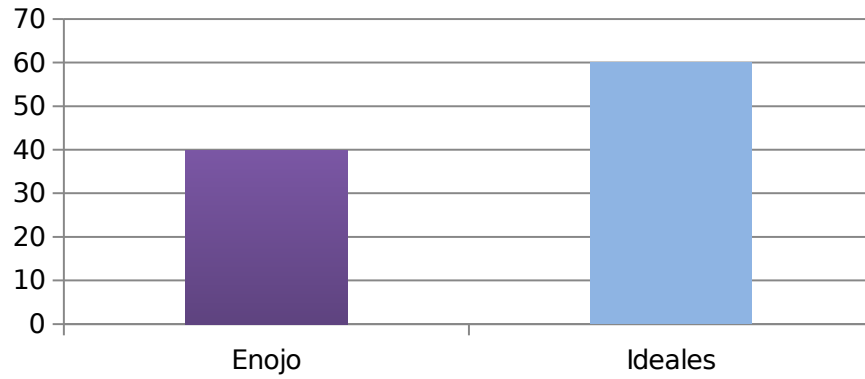
Mujeres



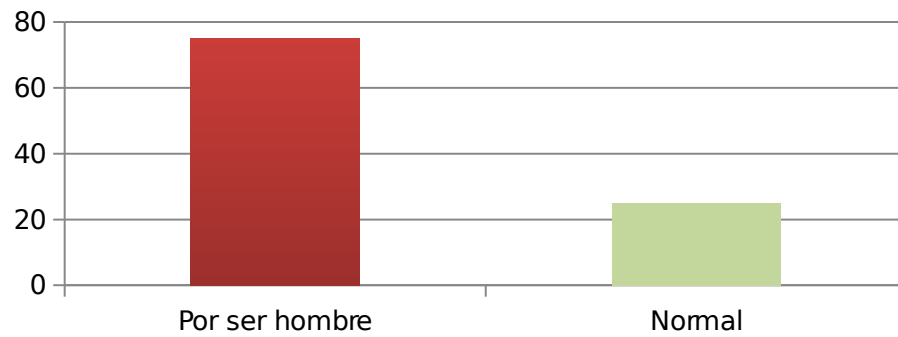
Hombres



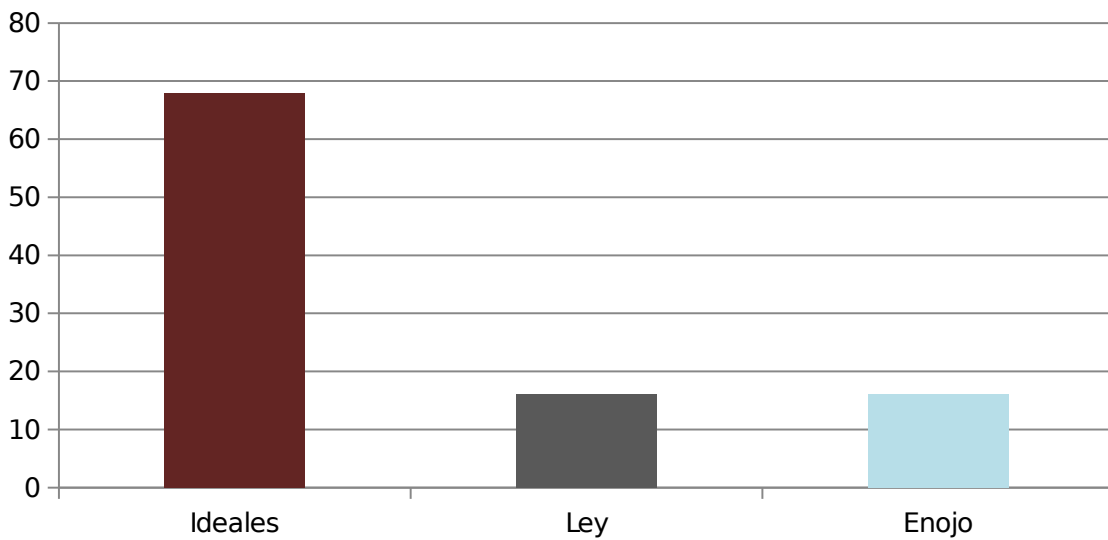
Por qué si mujeres



Por qué no mujeres.

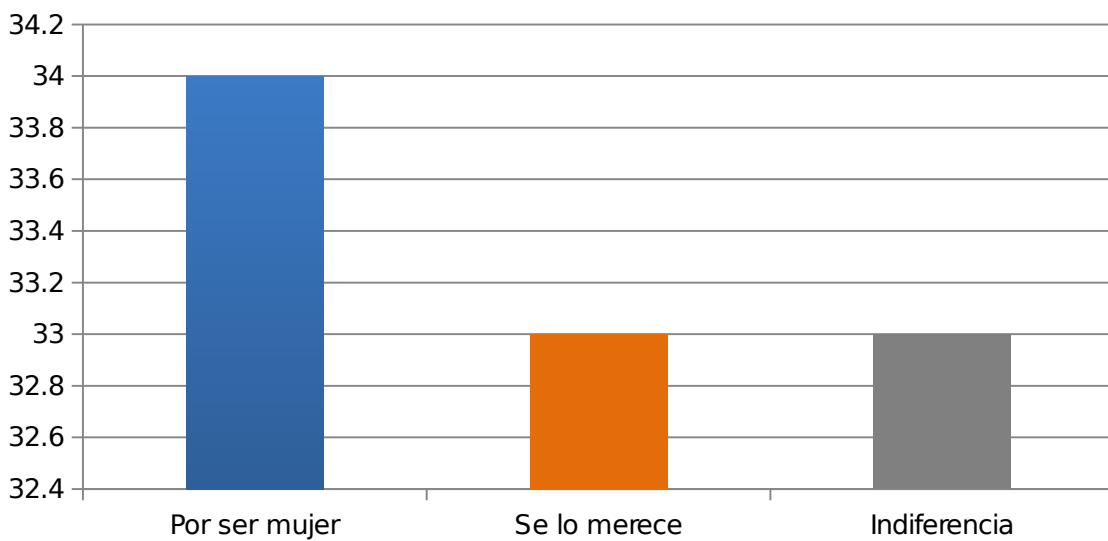


Por qué si hombre



32

Por qué no hombre.



33

Aparato Crítico.

- Blázquez,M., Moreno, J.M., & García-Baamonde, M.E.. (2010). Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal. México: Psicología y Salud.
- Giraldo, Octavio, El machismo como fenómeno psicocultural. Revista Latinoamericana de Psicología [en línea] 1972, 4 [Fecha de consulta: 1 de febrero de 2018] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80540302>
- Maqueda, M.A. (2006). La violencia de género: Entre el concepto jurídico y la realidad social. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 8, 02:1 - 02:13.
- De la Paz Toldos, M. (2013). Hombres víctimas y mujeres agresoras. . Madrid.: El Árbol del Silencio.
- Instituto de Seguridad Social del Edo. de México y sus alrededores.. (2010). Violencia Intrafamiliar. 16-Feb-2018, de Gobierno del Estado de México Sitio web: http://www.issemym.gob.mx/sites/default/files/ViolenciaIntrafamiliar_4.jpg
- Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. México: Biblos.
- De Moya, A. (2011). El machismo: ¿Cómo afecta a las mujeres y a los mismos hombres? 2-Feb-2018, de Geledes Sitio web: <https://www.geledes.org.br/el-machismo-icomo-afecta-a-las-mujeres-y-a-los-mismos-hombres/>
- CC. DIPUTADOS SECRETARIOS. (1999). Código Penal del Estado de México. Estado de México: Gobierno del Edo. de México.
- Carambula, P . (2012). Señales de que le teme a su mujer: El hombre maltratado. 16/feb/2018, de bello Magazine Sitio web: <https://www.bellomagazine.com/es/parejas/hombre-maltratado-teme-a-pareja>